



209813

F.e. 13-7-1976

FL6L

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "LÁMPARA DE SALÓN", a favor de D^a María Teresa MAS-DEFIOL Petit, de nacionalidad española, domiciliada en TARRASA (Barcelona) - Avda. del Caudillo, 390, 1º 2º.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una lámpara destinada a su colocación en un salón, despacho o recinto similar, con una finalidad funcional y estética a la vez. La nueva lámpara, en efecto, además de realizar su función específica, posee estimables cualidades ornamentales, que puede conjugarse perfectamente con la decoración del ambiente en el que se integre.

Una característica destacada del nuevo aparato de alumbrado es la posibilidad de que su foco luminoso, constituido por una o dos lámparas de incandescencia, puede desplazarse tanto verticalmente, gracias a un montante que forma la parte fija del aparato, como horizontalmente, una vez establecida la altura conveniente; además, el cabezal portador del foco luminoso puede también girar sobre sí mismo, determinando una iluminación direc



ta o indirecta, según interese, sobre un objeto determinado.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una lámpara de salón, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del nuevo aparato iluminador, en posición funcional, indicándose mediante flechas las posibilidades de regulación de sus componentes en orden al posicionado del foco luminoso.

La figura 2 es una vista lateral seccionada de la propia lámpara, que permite comprender la estructura de sus partes y su acoplamiento relativo.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes siguientes:

-1-, montante tubular, destinado a quedar colocado verticalmente entre el techo -2- y el suelo -3-, inmoviblemente apoyado contra aquellas superficies mediante el taco superior -4-, de caucho o plástico blando, y el taco -6-, del mismo material, siendo -5- un casquillo acoplado al pie del montante; las zonas roscadas -7- y -8- permitirán el ajuste preciso de la longitud del montante y la fijación de éste por apriete entre las dos superficies contra las que se apoya;

-9-, casquillo tubular de diámetro interno mayor que el del montante -1- y de configuración levemente acampanada, con posibilidad de deslizamiento a lo largo



- del montante debido al juego existente entre ambos; -10-, brazo derivado perpendicularmente del manguito anterior, siendo -11- un elemento tubular acoplado telescópicamente al brazo anterior, con posibilidad de regulación de
5. la longitud conjunta; -12-, cabezal luminoso, de estructura asimismo tubular, con una escotadura -13- para la emergencia de la luz producida por la lámpara o lámparas -14-, alojadas en su interior; -15-, cordón para la alimentación eléctrica de las lámparas del foco luminoso.
10. El examen de las figuras permite comprender que el manguito -9-, al poder deslizarse verticalmente a lo largo del montante -1-, permite comunicar al foco luminoso la altura deseada, mientras que el componente -11-, más o menos entrante en el brazo -10-, le permitirá una
15. regulación de distancia respecto al montante; el giro posible del manguito -9- y el brazo -10- respecto al montante facilitarán el posicionado del cabezal luminoso en cualquier punto situado en una circunferencia ideal cuyo centro se halla en el repetido montante, y, finalmente,
20. la posibilidad de giro del cabezal -12- sobre sí mismo, para que la luz producida por las lámparas -14- se dirija sobre un objeto determinado o bien hacia el techo, de terminando en este caso una iluminación indirecta.
- El acabado de las superficies externas de las
25. partes que forman la lámpara descrita permitirá conjugar la misma con los componentes de la decoración de una sala, constituyendo un valioso complemento de ésta.
- Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la lámpara descrita, será variable a
30. los efectos del actual Modelo.



N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad.

1.- Lámpara de salón, caracterizada esencialmente por estar constituida por un montante sustentador de estructura tubular, inmovilizado verticalmente entre el techo y el suelo, contra los cuales se apoya mediante zapatas elásticas en sus extremos, figurando al pie del montante y para la regulación precisa de su longitud en orden al apriete interesado, un casquillo roscado, conjugado de la rosca extrema del montante, cuya regulación determinará el citado apriete.

2.- Lámpara de salón, según la reivindicación anterior, caracterizada por la provisión de un manguito tubular de configuración acampanada y diámetro interno superior al del montante, aplicado exteriormente a éste y derivado lateralmente en un brazo tubular perpendicular que lleva acoplado un componente tubular en disposición telescópica, permitiendo la variación de la longitud del conjunto, figurando en el extremo del componente un cabezal luminoso de estructura asimismo tubular, con posibilidad de rotación alrededor de su eje y dotado de una escotadura lateral para la emergencia de la luz producida por lo menos por una lámpara de incandescencia, orientable, con la rotación del cabezal, en cualquier dirección en el espacio, realizándose la alimentación de las lámparas mediante un cordón flexible que recorre interiormente el componente tubular sustentador del cabezal y el brazo solidario del manguito.

3.- Lámpara de salón, según las reivindicacio-



- nes anteriores, caracterizada porque la altura deseada del manguito deslizante respecto al montante queda determinada por la basculación del manguito debida al peso de su brazo derivado y del componente portador del
5. cabezal luminoso, y el juego determinado entre el propio manguito y el montante.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

10. 4.- "LÁMPARA DE SALÓN".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, **30 ENE. 1973**

15. P.A. de D^a María Teresa MASDEFIOL Petit,

ALFONSO DURÁN
P. P.


Fdo. Lluís Durán Benejam

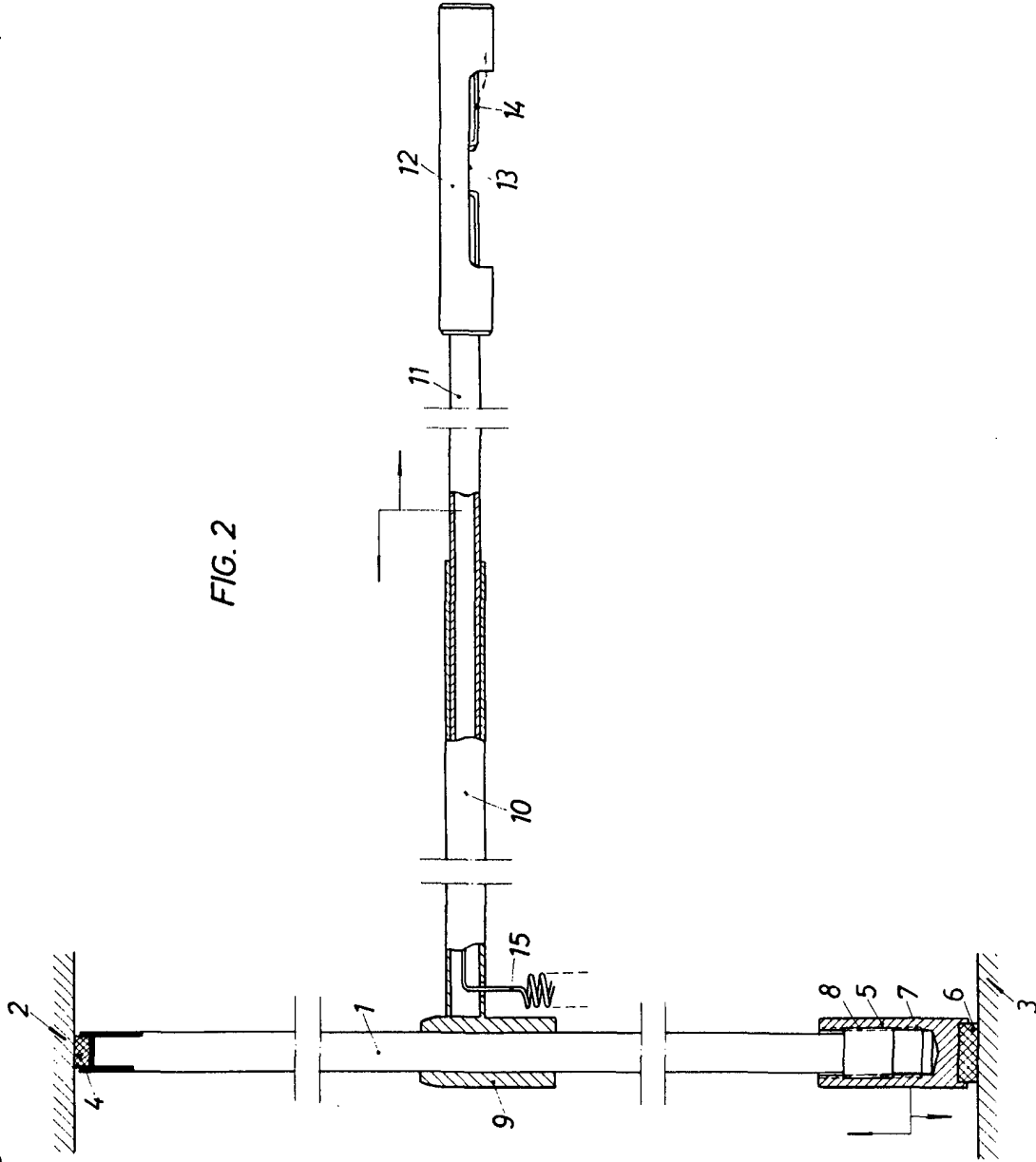
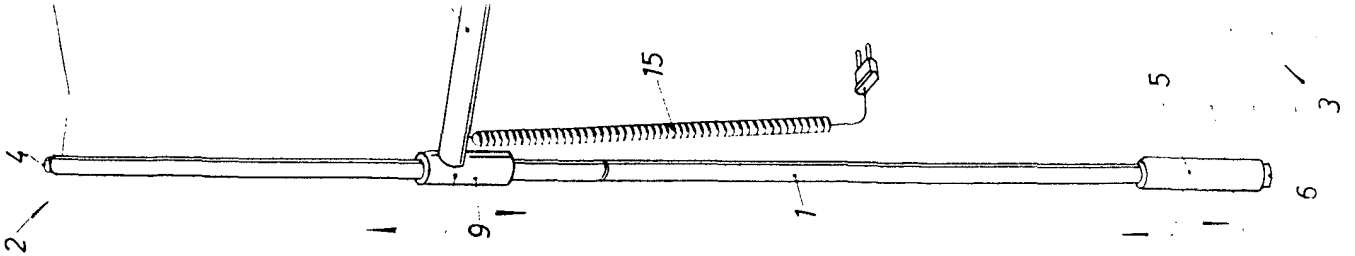


FIG. 2



209815

209815



FIG. 1

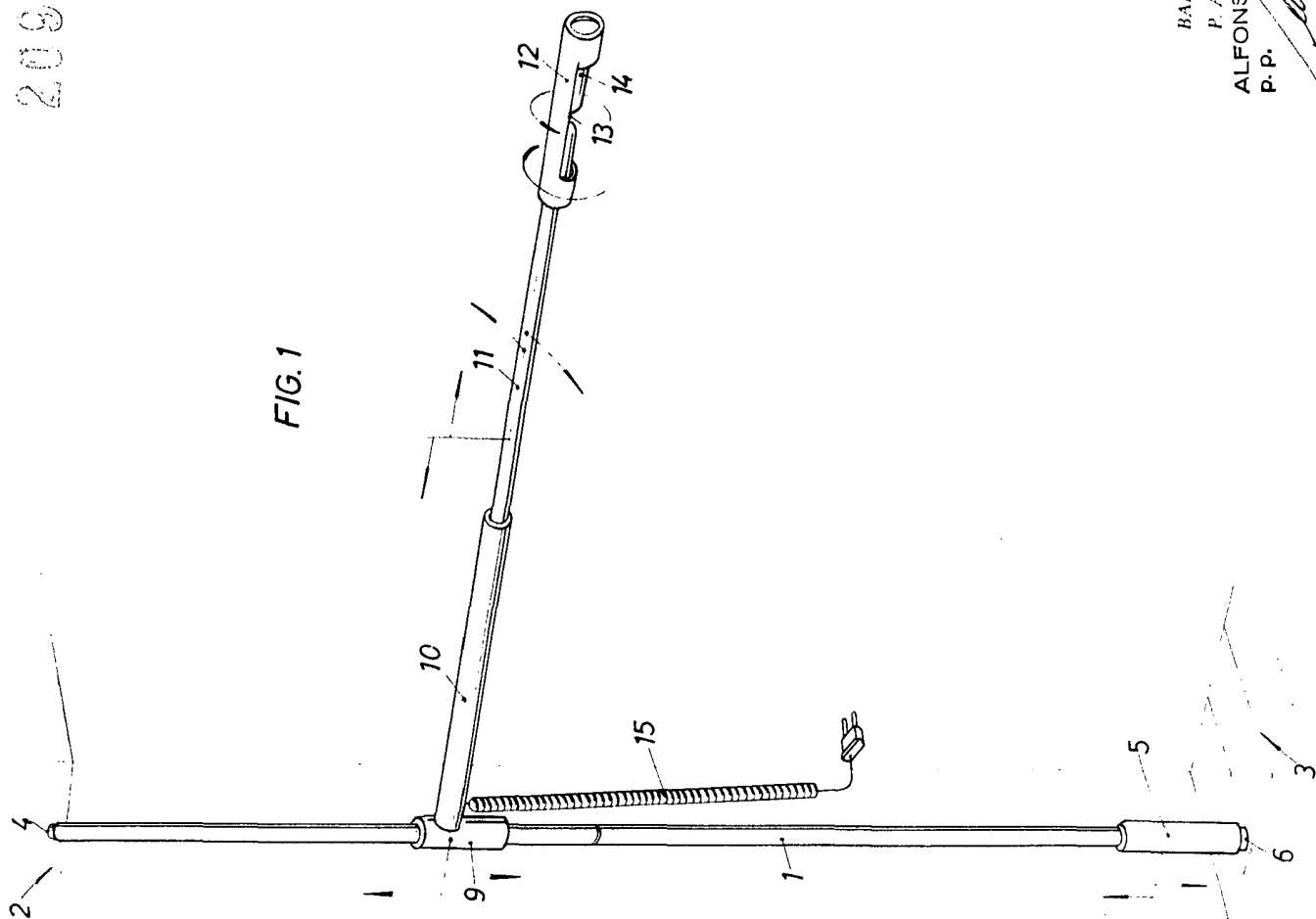
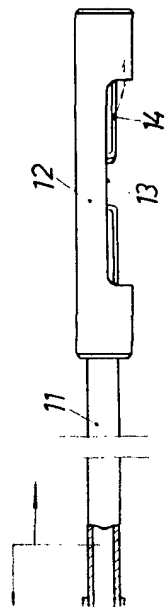


FIG. 2



BARCELONA 30 ENE. 1975

P. A.
ALFONSO DURÁN
P. P.

Fde.: Luis Durán Benejam